

003769

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 18 de Diciembre del 2012.-



VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Departamento. De Educación Municipal doña **JÉSSICA LÓPEZ VARGAS** , para que se le conceda feriado legal de 5 días del periodo 2011 y 10 días del periodo 2012 a contar del 14 de Enero al 1 de Febrero 2013 quedando pendiente 6 días del periodo 2012 .-

2.-Los artículos 29 y 31 del código del trabajo ley 19.620.-

3.-Las facultades que me confieren los artículos 2,4,5,10,12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase feriado legal de 15 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **JÉSSICA LOPEZ VARGAS**, cédula de identidad N° 12.450.013-3, para hacer uso de su feriado legal, de 5 días del periodo 2011 y 10 del periodo 2012 , a contar del 14 de Enero al 1 de Febrero 2013 quedando pendiente 6 días del periodo 2012.-

II.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Alfonso Barros Diez**  
Alcalde (s)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Distribución:

Alcaldía  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM

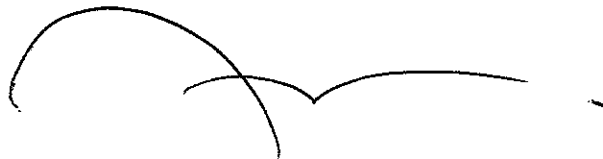
**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	López
Apellido Materno	Vargas
Nombres	Jéssica Loreto
Cédula de Identidad	12.450.013-3
Cargo	UTP Comunal
Unidad Municipal	Departamento de Educación.

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 días pendientes del periodo 2011. 10 días del periodo 2012. Quedan pendientes 6 días del 2012.
Días a tomar	15 días
Desde	14 de enero de 2013
Hasta	01 de febrero de 2013
Nombre reemplazante	M. Violeta Hidalgo Díaz
Fecha solicitud	26 noviembre de 2012

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde